

c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.

d) Teléfono: 942 782 900.

e) Telefax: 942 859 008.

f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo expresado en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante 15 días naturales contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.

3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad: Castro Urdiales.

d) Fecha: el segundo día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 28 de febrero de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/2975

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta para la adjudicación de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho, de carácter selectivo, en la modalidad de rececho.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante subasta de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho (por defectos evidentes en su cornamenta), en la modalidad de rececho. De los dos permisos de venado aprobados, está previsto que uno se ejecute en el período de Caza General y el otro en el período de Caza Adicional.

II. Tipo de licitación: Se fija en 900 euros, más IVA (16%), que podrá ser mejorable al alza, entendiendo que esta licitación es para cada uno de los permisos aprobados. El adjudicatario deberá abonar el importe del permiso de caza selectivo, que es de 100 euros, y además satisfacer el precio del anuncio de la subasta en el BOC.

III. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Pesquera durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IV. Modelo de proposición: Conforme a lo establecido en el apartado 5º del pliego de cláusulas administrativas particulares debiendo ir acompañado de la documentación que en él se detalla.

V. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Conservación de la Naturaleza el nombre del adjudicatario, a fin de que el referido Servicio remita a la dirección indicada el permiso correspondiente, previo abono del importe del mismo.

VI. Duración y fechas del permiso: El permiso tiene una duración de dos días, siendo para el Período de Caza General del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008, y para el Período de Caza Adicional del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

VII. Publicidad de los pliegos: El presente pliego se expondrá al público durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Pesquera, 21 de febrero de 2008.—El alcalde en funciones, Salomón Ruiz Peral.

08/2690

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 45, de 4 de marzo de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008.

Apreciado error en la entradilla de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007».

—Debe decir: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008».

Santander, 4 de marzo de 2008.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/3054

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2008, el presupuesto de la Mancomunidad para 2008, bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, el expediente queda expuesto al público en la secretaría de esta entidad, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Junta de la Mancomunidad de esta entidad las reclamaciones que estimen oportunas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con los artículos 169 a 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Puente San Miguel, 25 de febrero de 2008.—La presidenta de la Mancomunidad, María del Mar González García.

08/2921